



**PARQUE DE LAS
LEYENDAS**
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 010-2021-PATPAL-FBB/CD

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del día 26 de mayo de 2021, se reunieron de manera no presencial los miembros del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, conforme a la convocatoria realizada por la Presidente del Consejo Directivo, a efectos que se lleve a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA**, contando con la participación de la señora ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; el señor JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; la señorita MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; el señor JUAN CARLOS MARCELO AMPUERO TRABUCCO, en su calidad de Gerente General del PATPAL-FBB; y el abogado FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del PATPAL-FBB.

I. INICIO DE LA SESIÓN:

Luego de verificado el quorum reglamentario, la Presidente del Consejo Directivo del PATPAL-FBB dio inicio a la sesión, contándose con la participación de los miembros señalados al inicio del Acta.

II. AGENDA:

- Despacho.

1. Memorando N° 028-2021/CD-SCD del 12 de mayo de 2021, por el cual se solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica que informe respecto de la aprobación de la "memoria institucional y los estados financieros", a que se refiere el inciso f) del artículo 8 del ROF del PATPAL-FBB, y el cumplimiento de las formalidades y plazos previstos en la normatividad específica regulada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Informe N° 069-2021-GAJ del 13 de mayo de 2021, por el cual la Gerencia de Asesoría Jurídica da cuenta respecto de lo solicitado mediante Memorando N° 028-2021/CD-SCD.
3. Informe N° 073-2021-GAJ del 21 de mayo de 2021, por el cual la Gerencia de Asesoría Jurídica informa respecto del estado situacional de los procesos judiciales y arbitrales del PATPAL-FBB.



- Informe N° 019-2021/GPCA de fecha 24 de mayo de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de la tienda de *souvenirs* del PATPAL-FBB.

- Orden del día.

- Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 009-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 12 de mayo de 2021.
- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 004-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 14 de mayo de 2021.
- Informe legal respecto de la aprobación de la Memoria Institucional y los Estados Financieros, a que se refiere el inciso f) del artículo 8 del ROF del PATPAL-FBB, y el cumplimiento de las formalidades y plazos previstos en la normatividad específica regulada por el Ministerio de Economía y Finanzas; a cargo del Gerente de Asesoría Jurídica, Sr. D'ANGELO WONG GUTIERREZ.
- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestales 2020, para su aprobación; a cargo de la Subgerente de Contabilidad y Costos, Sra. ROSSANA VALLE SALAZAR.
- Presentación de la Memoria Anual Institucional 2020, para su aprobación; a cargo del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sr. JOSÉ GUILLEN RUEDA.
- Reporte de las modificaciones presupuestales efectuadas en el nivel funcional programático; a cargo del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sr. JOSÉ GUILLEN RUEDA, y del Gerente de Administración y Finanzas, Sr. GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE.
- Informes varios; a cargo del Gerente General, Sr. JUAN CARLOS AMPUERO TRABUCCO.

III. **DESPACHO:**

El Secretario Técnico procede a dar cuenta de la documentación emitida y recibida por el Consejo Directivo:

- Memorando N° 028-2021/CD-SCD del 12 de mayo de 2021, por el cual se solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica que informe respecto de la aprobación de la *"memoria institucional y los estados financieros"*, a que se refiere el inciso f) del artículo 8 del ROF del PATPAL-FBB, y el cumplimiento de las formalidades y plazos previstos en la normatividad específica regulada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Informe N° 069-2021-GAJ del 13 de mayo de 2021, por el cual la Gerencia de Asesoría Jurídica da cuenta respecto de lo solicitado mediante Memorando N° 028-2021/CD-SCD.



Se precisa que dicho documento será expuesto en la presente sesión y remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

3. Informe N° 073-2021-GAJ del 21 de mayo de 2021, por el cual la Gerencia de Asesoría Jurídica informa respecto del estado situacional de los procesos judiciales y arbitrales del PATPAL-FBB.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

4. Informe N° 019-2021/GPCA de fecha 24 de mayo de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de la tienda de *souvenirs* del PATPAL-FBB.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 009-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 12 de mayo de 2021:**

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 009-2021-PATPAL-FBB/CD del 12 de mayo de 2021, con la finalidad de ser sometida a aprobación.

Luego de los comentarios correspondientes, los miembros del Consejo Directivo aprobaron, por unanimidad, el Acta antes mencionada.

2. **Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 004-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 14 de mayo de 2021:**

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 004-2021-PATPAL-FBB/CD del 14 de mayo de 2021, con la finalidad de ser sometida a aprobación.

Luego de los comentarios correspondientes, los miembros del Consejo Directivo aprobaron, por unanimidad, el Acta antes mencionada.

3. **Informe legal respecto de la aprobación de la Memoria Institucional y los Estados Financieros, a que se refiere el inciso f) del artículo 8 del ROF del PATPAL-FBB, y el cumplimiento de las formalidades y plazos previstos en la normatividad específica regulada por el Ministerio de Economía y Finanzas:**

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente de Asesoría Jurídica, señor D'ANGELO WONG GUTIERREZ, quien procede a exponer respecto de la aprobación de la Memoria Institucional y los Estados Financieros por parte del Consejo Directivo, en el marco de lo regulado en el inciso f) del artículo 8 del ROF del PATPAL-FBB y lo establecido en la normalidad específica emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas; basando su presentación en el sustento contenido en el Informe N° 069-2021-GAJ de fecha 13 de mayo de 2021.



Concluida la exposición, luego de un intercambio de ideas, los miembros coinciden en que, de lo señalado por el Gerente de Asesoría Jurídica, corresponde continuar el trámite de formalización de la aprobación por parte del Consejo Directivo de los Estados Financieros y Presupuestales 2020 y la Memoria Anual 2020, con eficacia anticipada; el mismo que fuera postergado en la Sesión anterior.

4. Presentación de los Estados Financieros y Presupuestales 2020 y la Memoria Anual Institucional 2020, para su aprobación:

En este estado, y teniendo en cuenta lo expuesto por el Gerente de Asesoría Jurídica en el punto anterior, la Presidente somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo pasar al voto la aprobación de la Memoria Anual Institucional 2020, atendiendo a que en la Sesión anterior dicho tema ya fue presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señor JOSÉ GUILLÉN RUEDA, quien basó su exposición en el sustento contenido en el Informe N° 015-2021/GPP de fecha 30 de abril de 2021, elevado al Consejo Directivo mediante Informe N° 008-2021/GG.

Estando conforme con la propuesta; los miembros del Consejo Directivo, luego de un intercambio de ideas, aprueban por unanimidad la Memoria Anual Institucional 2020 del PATPAL-FBB.

Luego de ello, la Presidente cede el uso de la palabra a la Subgerente de Contabilidad y Costos, señora ROSSANA VALLE SALAZAR, quien procede a exponer los Estados Financieros y Presupuestales 2020, basando su presentación en el Informe N° 068-2021/GAF-SCC de fecha 10 de mayo de 2021, elevado al Consejo Directivo mediante Informe N° 008-2021/GG, precisando que la documentación fue presentada oportunamente a través del aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas; acotando lo siguiente:

- El PATPAL-FBB es un Organismo Público Descentralizado (OPD), adscrito mediante Ley N° 28998 a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de las regiones del Perú, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional.
- De acuerdo con lo señalado en el numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438: *“El Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social.”*
- Según se precisa en el numeral 23.2 del artículo 23 del citado Decreto Legislativo: *“El plazo para la presentación de la rendición de cuentas por parte de todas las entidades del Sector Público no debe exceder del 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal del que se informa, estando las entidades públicas obligadas a su cumplimiento, sin excepciones.”*



- Mediante Informe N° 08-2021/GG de fecha 10 de mayo de 2021, la Gerencia General eleva al Consejo Directivo los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2020 y la Memoria Anual Institucional 2020 del PATPAL-FBB.
- Con Informe N° 069-2021-GAJ de fecha 13 de mayo de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2020 y la Memoria Anual Institucional 2020 del PATPAL-FBB, por parte del Consejo Directivo.

Luego de ello, el Secretario Técnico precisa que, conforme lo establece el literal f) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es una atribución del Consejo Directivo: "Aprobar la memoria institucional y los estados financieros del PATPAL-FBB."

Estando a lo informado en los documentos antes señalados y las normas citadas, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB; el Consejo Directivo por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 006-2021-PATPAL-FBB/CD

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2021, los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio 2020 del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB); el mismo que en Anexo N° 01 forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2021, la Memoria Anual Institucional 2020 del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB); la misma que en Anexo N° 02 forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo, en el marco de sus competencias, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Contabilidad y Costos.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.

5. Reporte de las modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático:

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señor JOSÉ GUILLEN RUEDA, y al Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE; quienes proceden a exponer respecto de las últimas modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático, basando su presentación en el Informe N° 157-2021/GAF de fecha 09 de abril de 2021, elevado al Consejo Directivo con Informe N° 007-2021/GG, en el marco de lo previsto en el inciso g) del artículo 10 del ROF del PATPAL-FBB.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de lo informado.



6. Informes varios:

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente General, quien informa sobre los siguientes puntos:

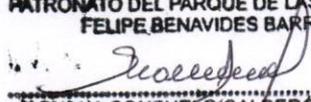
- a) **Situación del personal:** en su mayoría, los trabajadores cuentan con pruebas de descarte de COVID-19 actualizadas. Del último grupo se informa que no hay nuevos casos positivos; asimismo, los casos reportados en la Sesión pasada ya se encuentran dados de alta y recuperándose en sus domicilios.
- b) **Resumen de ingresos:** debido al periodo vacacional de estas últimas 2 semanas, se han recibido un aproximado de 120,000 visitantes en lo que va del mes; lo cual permitir cubrir los gastos y contar con una reserva para poder atender cualquier eventualidad.
- c) **Local de votación:** como es sabido, el PATPAL-FBB es Centro de Votación en el proceso de Elecciones Generales en trámite. Por ello, durante la primera semana de junio se iniciará la instalación de los módulos de las mesas de sufragio. Se brindará a la ONPE todas las facilidades, al igual que para la primera vuelta electoral.
- d) **Publicidad y marketing:** el trabajo que se viene realizando, en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha permitido tener una cobertura bastante favorable y amplia en muchos medios de comunicación de televisión y prensa escrita. Una de las notas de prensa que ha causado mayor impacto, es la referida a las zonas de cultivo que el Parque viene habilitando para la alimentación de la colección zoológica.
- e) **Vivero "Casa Verde":** el desarrollo es bastante regular, se ha tenido buena aceptación de las macetas, las expectativas de ventas están dentro de lo previsto. El próximo mes se desarrollará la segunda fase de lo proyectado, de lo cual se informará oportunamente.
- f) **Laguna Interactiva:** como se ha informado anteriormente, se dio mantenimiento de la geomembrana de la laguna. Se está dando inicio a una nueva etapa, para que el 100% de los botes estén operativos. Se tienen limitaciones de personal capacitado, estando imposibilitados de convocar nuevos procesos CAS para la contratación. Se está viendo la manera de cubrir la alta demanda de paseos en bote los fines de semana; así como también, el área de boletería y control de puertas, ya que a raíz de la pandemia se ha prescindido de los servicios de varios trabajadores, que no han podido ser nuevamente contratados.
- g) **Donación dineraria:** se ha recibido un ofrecimiento de donación por parte de la Asociación Flor Perú Federación de Clubes de Jardines, para la construcción de un orquidiario. Se enviará la documentación respectiva, a fin que el Consejo Directivo pueda aprobar la donación conforme corresponde.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de los temas informados por el Gerente General, los mismos que continuarán siendo desarrollados en el transcurso de las próximas sesiones.



Sin más puntos que tratar, siendo las 09:15 horas del 26 de mayo de 2021, se levanta la sesión ordinaria del Consejo Directivo del PATPAL-FBB; la misma que se llevó a cabo de manera virtual o no presencial mediante el uso del aplicativo Meet.

Se deja constancia que la presente Acta es suscrita con fecha 11 de junio de 2021; en señal de aceptación y conformidad con los temas tratados y desarrollo de la sesión que contiene.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDO
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ
Secretario Técnico del Consejo Directivo